



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 29 DIC 2021

Expte. N° 23.004/21

VISTO la aprobación, ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR, de los Instructivos para la liquidación de los salarios del Personal Docente (resultante de las Actas Acuerdos de fecha 27 de abril, 7 de mayo y 13 de setiembre de 2021) y del Personal No Docente (resultante de las Actas Acuerdo de fecha 7 de mayo, 2 y 8 de setiembre de 2021) y del instructivo salarial conjunto del 9 y 13 de diciembre de 2021 elaborado por la Secretaría de Políticas Universitarias, con alcance para el período 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE el Instructivo salarial resultante de las actas paritarias de fecha 9 y 13 de diciembre de 2021 prevé un pago de una suma fija, no remunerativa y no bonificable en DICIEMBRE del año 2021.

QUE es pertinente la autorización por parte de esta Universidad para proceder al pago de dicha suma en el mes de DICIEMBRE/2021.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar en el mes de DICIEMBRE de 2021, en un todo de acuerdo con el instructivo salarial resultante de las actas paritarias de fecha 9 y 13 de diciembre de 2021, el pago por única vez, de una suma fija no bonificable y no remunerativa de:

- Personal Docente: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00)
- Personal No Docente: PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00)

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado que, conforme al instructivo de referencia, el pago a efectuar en el mes de diciembre será por persona y por universidad.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos, oportunamente archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Cra. PARRICIA A. NAYAR
Secretaría Adm. Contable y Financiera
o/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1719-2021